

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA  
**CULTURA EMPRENDEDORA  
Y EMPRESARIAL**

Programación didáctica – 1.º BACHILLER

PROFESORA: PILAR RODRIGUEZ MARTINEZ  
CURSO 2019/20

**ÍNDICE**

A. Introducción .....	Pág. 2
B. Objetivos .....	Pág. 3
C. Contenidos .....	Pág. 6
D. Adquisición de Competencias Básicas/Claves, en relación con los Objetivos, Contenidos y Criterios de Evaluación .....	Pág. 10
E. Metodología .....	Pág. 16
F. Atención a la diversidad .....	Pág. 21
G. Evaluación .....	Pág. 23
H. Estándares de aprendizaje .....	Pág. 28
I. Materiales y recursos didácticos .....	Pág. 33
J. Actividades complementarias y extraescolares .....	Pág. 33

## A.INTRODUCCIÓN

Las instrucciones de 9 de junio de 2015, por las que se modifican las de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015·2016, dice en su artículo 7c, que el alumnado de primero de Humanidades y Ciencias Sociales cursará una de las tres materias específicas de modalidad siguientes: Patrimonio cultural y artístico de Andalucía, Cultura Emprendedora y Empresarial o Tecnologías de la Información y la Comunicación I.

El artículo 8 mantiene el Anexo I de las instrucciones de 9 de mayo de 2015, en el que se ofrecen orientaciones para el profesorado en la aplicación y evaluación del currículo en vigor de las materias de nueva creación, entre ellas, Cultura Emprendedora y Empresarial.

Las instrucciones de 9 de mayo de 2015, de la Secretaría General de Educación de la Consejería de Educación, Cultura y Deporte, sobre la ordenación educativa y la evaluación del alumnado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato y otras consideraciones generales para el curso escolar 2015·2016, crea como materia la cultura emprendedora y empresarial.

La Cultura Emprendedora y Empresarial incluye aspectos teóricos y prácticos orientados a preparar a los jóvenes y las jóvenes para una ciudadanía responsable y para la vida profesional. La Consejería de Educación se compromete, según se recoge en el Decreto 219/2011, de 28 de junio, por el que se aprueba del Plan para el Fomento de la Cultura Emprendedora en el Sistema Educativo Público de Andalucía, a ofertar asignaturas para el fomento de cultura emprendedora, entre otras acciones a desarrollar para alcanzar los objetivos del mencionado Plan. Se trata de impulsar y fomentar la cultura emprendedora en todos y cada uno de los niveles y ámbitos, de forma que en cada uno de ellos se prepare a alumnos y alumnas para adquirir un perfil emprendedor, innovador y creativo, independientemente del nivel máximo de estudios que alcance. Todo ello sin olvidar los aspectos más concretos relacionados con la posibilidad de creación de un negocio propio o de ser innovadores o "intraemprendedores" en su trabajo dentro de una organización. La competencia "sentido de iniciativa emprendedora y espíritu emprendedor", asociada a esta materia, incide no solo en la pura actividad económica sino en la contribución a la sociedad por parte de los individuos, la inclusión social y el aseguramiento del bienestar de la comunidad.

## B. OBJETIVOS

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato incorpora las modificaciones introducidas en el currículo, la organización, objetivos, requisitos para la obtención de certificados y títulos, programas, promoción y evaluaciones del Bachillerato que se implantarán para el curso primero en el curso escolar 2015-2016 y para el curso segundo en el curso escolar 2016-2017.

El artículo 24 del Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato establece que el Bachillerato tiene como finalidad proporcionar al alumnado formación, madurez intelectual y humana, conocimientos y habilidades que les permitan desarrollar funciones sociales e incorporarse a la vida activa con responsabilidad y competencia. Asimismo, capacitará al alumnado para acceder a la educación superior.

En su artículo 25 determina que el Bachillerato contribuirá a desarrollar en los alumnos y las alumnas las capacidades que les permitan:

- a) Ejercer la ciudadanía democrática, desde una perspectiva global, y adquirir una conciencia cívica responsable, inspirada por los valores de la Constitución española así como por los derechos humanos, que fomente la corresponsabilidad en la construcción de una sociedad justa y equitativa.
- b) Consolidar una madurez personal y social que les permita actuar de forma responsable y autónoma y desarrollar su espíritu crítico. Prever y resolver pacíficamente los conflictos personales, familiares y sociales.
- c) Fomentar la igualdad efectiva de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres, analizar y valorar críticamente las desigualdades y discriminaciones existentes, y en particular la violencia contra la mujer e impulsar la igualdad real y la no discriminación de las personas por cualquier condición o circunstancia personal o social, con atención especial a las personas con discapacidad.
- d) Afianzar los hábitos de lectura, estudio y disciplina, como condiciones necesarias para el eficaz aprovechamiento del aprendizaje, y como medio de desarrollo personal.
- e) Dominar, tanto en su expresión oral como escrita, la lengua castellana y, en su caso, la lengua cooficial de su Comunidad Autónoma.
- f) Expresarse con fluidez y corrección en una o más lenguas extranjeras.
- g) Utilizar con solvencia y responsabilidad las tecnologías de la información y la comunicación.
- h) Conocer y valorar críticamente las realidades del mundo contemporáneo, sus antecedentes históricos y los principales factores de su evolución. Participar de forma solidaria en el desarrollo y mejora de su entorno social.
- i) Acceder a los conocimientos científicos y tecnológicos fundamentales y dominar las habilidades básicas propias de la modalidad elegida.
- j) Comprender los elementos y procedimientos fundamentales de la investigación y de los métodos científicos. Conocer y valorar de forma crítica la contribución de la ciencia y la tecnología en el cambio de las condiciones de vida, así como afianzar la sensibilidad y el respeto hacia el medio ambiente.
- k) Afianzar el espíritu emprendedor con actitudes de creatividad, flexibilidad, iniciativa, trabajo en equipo, confianza en uno mismo y sentido crítico.
- l) Desarrollar la sensibilidad artística y literaria, así como el criterio estético, como fuentes de formación y enriquecimiento cultural.
- m) Utilizar la educación física y el deporte para favorecer el desarrollo personal y social.

n) Afianzar actitudes de respeto y prevención en el ámbito de la seguridad vial.

En concreto, los objetivos de materia deben contribuir a la consecución de los objetivos generales del bachillerato al igual que según la Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato, en su artículo 4.1, dice que las competencias clave deberán estar estrechamente vinculadas a los objetivos definidos para la Educación Primaria, la Educación Secundaria Obligatoria y el Bachillerato.

Objetivos para la materia cultura emprendedora y empresarial y su relación con las competencias:

Objetivos de la materia Cultura Emprendedora y Empresarial	COMPETENCIAS						
	CL	CM	CD	AA	CSC	IEE	CEC
1. Desarrollar la inicia personal y el espíritu emprendedor a través de la identificación de actitudes, capacidades, habilidades sociales y habilidades de dirección.							
2. Tomar conciencia de la importancia de los factores personales e interpersonales que inciden en el logro de metas y objetivos, proyectando sus actitudes y capacidades hacia protoplanes de transición a la vida activa, fomentando sus capacidades de autopercepción y prospección, para imaginar su futuro.							
3. Adherir a los alumnos y a las alumnas a la necesidad de emprendimiento social y personal, desde la perspectiva de la competencia social y hacia una mejora constante de nuestra realidad.							
4. Conocer el sistema de protección social en relación a prácticas empresariales reduciendo los riesgos laborales asociados a su actividad.							
5. Reconocer métodos actuales de búsqueda y generación de empleo así como los derechos y deberes asociados a las relaciones laborales.							
6. Identificar las principales características de los tipos de empresas más representativas según su clasificación jurídica identificando las posibilidades más adecuadas para cada realidad empresarial.							
7. Interpretar, de modo general, procesos productivos, información contable y procesos administrativos de las empresas, identificando posibles desequilibrios y proponiendo medidas correctoras.							

8. Analizar el funcionamiento de organizaciones y grupos implicados en relación a la aparición y resolución de conflictos.							
9. Identificar las políticas de marketing de diferentes empresas en función de los mercados a los que dirigen sus productos.							
10. Comprender las diferentes fuentes de financiación empresarial							
11. Comprender y conocer la fiscalidad empresarial, y su importancia para el sostenimiento de la sociedad							
12. Diseñar y elaborar proyectos sencillos de empresa con creatividad e iniciativa, proponiendo los diversos recursos y elementos necesarios para organizar y gestionar su desarrollo.							
13. Tener presente la Educación para el Desarrollo y la Ciudadanía Global, como eje transversal en la materia, que proporcione una visión crítica de la sociedad actual.							

**C. CONTENIDOS****C.1 SELECCIÓN, ORGANIZACIÓN Y TEMPORALIZACIÓN:**

<b>Unidades Didácticas</b>	<b>CONTENIDOS</b>
Unidad I. Espíritu emprendedor	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Autonomía y autoconocimiento</li> <li>2. La iniciativa emprendedora y el empresario en la sociedad</li> <li>3. Intereses, aptitudes y motivaciones personales para la carrera profesional.</li> <li>4. Emprendimiento personal</li> <li>5. Emprendimiento social</li> <li>6. Emprendimiento empresarial</li> </ol>
Unidad II. Construye tu futuro	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Itinerarios formativos y carreras profesionales. El proceso de toma de decisiones sobre el itinerario personal</li> <li>2. Proceso de búsqueda de empleo en empresas del sector.</li> <li>3. El autoempleo.</li> <li>4. Derecho del trabajo Derechos y deberes del trabajador.</li> <li>5. El contrato de trabajo y la negociación colectiva.</li> </ol>
Unidad III. Empleo y Seguridad Social	<ol style="list-style-type: none"> <li>1 Seguridad Social.</li> <li>2 Sistema de protección.</li> <li>3 Empleo y desempleo.</li> <li>4 Protección del trabajador y beneficios sociales.</li> <li>5 Los riesgos laborales.</li> <li>6 Normas.</li> <li>7 Planificación de la protección en la empresa.</li> </ol>
Unidad IV. Formas jurídicas empresariales	<ol style="list-style-type: none"> <li>1, Evolución histórica de la empresa en Andalucía</li> <li>2. Clasificación empresarial</li> <li>3. Tipos de empresa según su forma jurídica.</li> <li>4. La realidad empresarial en Andalucía</li> <li>5. Trámites de puesta en marcha de una empresa</li> </ol>
Unidad V. Plan de empresa	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del proyecto empresarial</li> <li>2. Descripción del producto o servicio</li> <li>3. Plan de marketing</li> <li>4. Producción y medios técnicos</li> <li>5. Organización y recursos humanos</li> <li>6. Forma jurídica</li> <li>7. Estudio económico financiero</li> </ol>
Unidad VI. Lienzo de negocios	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Lienzo de modelos de negocio</li> <li>2. Componentes del lienzo</li> <li>3. Ejemplos</li> <li>4. Plantilla Lienzo</li> </ol>
Unidad VII. Organización empresarial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tendencias modernas de organizaciones empresariales</li> <li>2. Diseño de procesos</li> <li>3. Diseño de puestos</li> <li>4. Diseño de la organización</li> <li>5. ¿Cuál es su estilo de diseño de organizacional preferido?</li> </ol>

Unidades Didácticas	CONTENIDOS
Unidad VIII. Administración, comunicación y secretaría	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Qué se entiende por administración?</li> <li>2. Niveles y roles gerenciales</li> <li>3. Teorías modernas de organización empresarial</li> <li>4. Procesos de comunicación en la empresa</li> <li>5. Compra-Venta</li> </ol>
Unidad IX. Producto o servicio y medios técnicos	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Descripción del producto o servicio</li> <li>2. Localización y dimensión</li> <li>3. Descripción del proceso productivo</li> <li>4. Control de costes</li> <li>5. Gestión de calidad</li> <li>6. Residuos</li> <li>7. Logística</li> </ol>
Unidad X. Plan de marketing	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Análisis de la situación: DAFO</li> <li>2. Determinación de los objetivos</li> <li>3. Selección de las estrategias</li> <li>4. Plan de acción</li> <li>5. Establecimiento del presupuesto</li> <li>6. Sistemas de control y plan de contingencias</li> </ol>
Unidad XI. Finanzas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. ¿Por qué son importantes las finanzas? ¿Qué es un directivo financiero?</li> <li>2. Equilibrio entre inversiones y financiaciones</li> <li>3. Fondo maniobra y cash flow. Equilibrio patrimonial</li> <li>4. Depreciación- mantenimiento y enriquecimiento</li> <li>5. Autofinanciación.</li> <li>6. Dilema entre autofinanciación y financiación externa</li> </ol>
Unidad XII. Fuentes de financiación ajenas	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Fuentes de financiación internas.</li> <li>2. Financiación externa y mercados financieros</li> <li>3. Productos financieros y bancarios para las Pymes.</li> <li>4. Nuevas formas de financiación empresarial</li> <li>5. Financiación empresarial en Andalucía</li> </ol>
Unidad XIII. La planificación financiera	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Importancia de la planificación financiera.</li> <li>2. Estudio de viabilidad económica-financiera</li> <li>3. Plan financiero a largo plazo.</li> <li>4. El presupuesto de explotación y la cuenta de resultados previsional</li> <li>5. El estado de origen y aplicaciones de tesorería.</li> <li>6. Presupuesto de tesorería</li> </ol>
Unidad XIV. Fiscalidad empresarial	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Tributación de los autónomos en el IRPF</li> <li>2. Impuesto sobre Sociedades</li> <li>3. Impuesto sobre el Valor Añadido</li> <li>4. Devoluciones</li> <li>5. Régimen Especial del Criterio de Caja</li> <li>6. Impuesto sobre Transmisiones Patrimoniales y Actos Jurídicos Documentados</li> <li>7. Calendario fiscal</li> </ol>

Relacionamos las unidades didácticas con los objetivos generales de la materia y su temporalización:

UNIDADES DIDÁCTICAS	OBJETIVOS GENERALES DE LA MATERIA												
	TRIMESTRE	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12
1) Espíritu emprendedor	1	■	■	■									■
2) Construye tu futuro		■	■	■		■							■
3) Empleo y Seguridad Social					■								■
4) Formas jurídicas empresariales					■	■	■						■
5) Plan de empresa	2					■	■	■					■
6) Lienzo de negocios						■	■	■					■
7) Organización empresarial								■					■
8) Administración, comunicación y secretaría								■					■
9) Producto o servicio y medios técnicos								■					■
10) Plan de marketing	3									■			■
11) Finanzas											■		■
12) Fuentes de financiación ajenas											■		■
13) La planificación financiera											■		■
14) Fiscalidad empresarial												■	■

## C.2. TRATAMIENTO DE LA EDUCACIÓN EN VALORES, LOS TEMAS TRANSVERSALES Y LA CULTURA ANDALUZA.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato determina en su artículo 6 como elementos transversales:

- El desarrollo de la igualdad efectiva entre hombres y mujeres, la prevención de la violencia de género o contra personas con discapacidad y los valores inherentes al principio de igualdad de trato y no discriminación por cualquier condición o circunstancia personal o social.
- El aprendizaje de la prevención y resolución pacífica de conflictos en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, así como de los valores que sustentan la libertad, la justicia, la igualdad, el pluralismo político, la paz, la democracia, el respeto a los derechos humanos, el respeto a los hombre y mujeres por igual, a las personas con discapacidad y el rechazo a la violencia terrorista, la pluralidad, el respeto al Estado de derecho, el respeto y consideración a las víctimas del terrorismo y la prevención del terrorismo y de cualquier tipo de violencia.

- La prevención de la violencia de género, de la violencia contra las personas con discapacidad, de la violencia terrorista y de cualquier forma de violencia, racismo o xenofobia, incluido el estudio del Holocausto judío como hecho histórico.
- Se evitarán los comportamientos y contenidos sexistas y estereotipos que supongan discriminación.
- El desarrollo sostenible y el medio ambiente, los riesgos de explotación y abuso sexual, el abuso y maltrato a las personas con discapacidad, las situaciones de riesgo derivadas de la inadecuada utilización de las Tecnologías de la Información y la Comunicación, así como la protección ante emergencias y catástrofes.
- El desarrollo y afianzamiento del espíritu emprendedor, a la adquisición de competencias para la creación y desarrollo de los diversos modelos de empresas y al fomento de la igualdad de oportunidades y del respeto al emprendedor y al empresario, así como a la ética empresarial.
- La incorporación al comportamiento juvenil de la actividad física y la dieta equilibrada. La práctica diaria de deporte y ejercicio físico.
- La mejora de la convivencia y la prevención de los accidentes de tráfico, con el fin de que el alumnado conozca sus derechos y deberes como usuario de las vías, en calidad de peatón, viajero y conductor de bicicletas o vehículos a motor, respete las normas y señales, y se favorezca la convivencia, la tolerancia, la prudencia, el autocontrol, el diálogo y la empatía con actuaciones adecuadas tendentes a evitar los accidentes de tráfico y sus secuelas.

**D. ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS/CLAVES, EN RELACIÓN CON LOS OBJETIVOS, CONTENIDOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.**

Las orientaciones de la Unión Europea insisten en la necesidad de la adquisición de las competencias clave por parte de la ciudadanía como condición indispensable para lograr que los individuos alcancen un pleno desarrollo personal, social y profesional que se ajuste a las demandas de un mundo globalizado y haga posible el desarrollo económico, vinculado al conocimiento.

El Real Decreto 1105/2014, de 26 de diciembre, por el que se establece el currículo básico de la Educación Secundaria Obligatoria y del Bachillerato en su artículo 2.2 define las siguientes competencias clave:

a) Comunicación lingüística:

Para el adecuado desarrollo de esta competencia resulta necesario abordar el análisis y la consideración de los distintos aspectos que intervienen en ella, debido a su complejidad. Para ello, se debe atender a los cinco componentes que la constituyen y a las dimensiones en las que se concretan:

- El componente lingüístico comprende diversas dimensiones: la léxica, la gramatical, la semántica, la fonológica, la ortográfica y la ortoépica, entendida esta como la articulación correcta del sonido a partir de la representación gráfica de la lengua.
- El componente pragmático-discursivo contempla tres dimensiones: la sociolingüística (vinculada con la adecuada producción y recepción de mensajes en diferentes contextos sociales); la pragmática (que incluye las microfunciones comunicativas y los esquemas de interacción); y la discursiva (que incluye las macrofunciones textuales y las cuestiones relacionadas con los géneros discursivos).
- El componente socio-cultural incluye dos dimensiones: la que se refiere al conocimiento del mundo y la dimensión intercultural.
- El componente estratégico permite al individuo superar las dificultades y resolver los problemas que surgen en el acto comunicativo. Incluye tanto destrezas y estrategias comunicativas para la lectura, la escritura, el habla, la escucha y la conversación, como destrezas vinculadas con el tratamiento de la información, la lectura multimodal y la producción de textos electrónicos en diferentes formatos; asimismo, también forman parte de este componente las estrategias generales de carácter cognitivo, metacognitivo y socioafectivas que el individuo utiliza para comunicarse eficazmente, aspectos fundamentales en el aprendizaje de las lenguas extranjeras.
- Por último, la competencia en comunicación lingüística incluye un componente personal que interviene en la interacción comunicativa en tres dimensiones: la actitud, la motivación y los rasgos de personalidad.

b) Competencia matemática y competencias básicas en ciencia y tecnología:

Para el adecuado desarrollo de la competencia matemática resulta necesario abordar cuatro áreas relativas a los números, el álgebra, la geometría y la estadística, interrelacionadas de formas diversas:

- La cantidad: esta noción incorpora la cuantificación de los atributos de los objetos, las relaciones, las situaciones y las entidades del mundo, interpretando distintas representaciones de todas ellas y juzgando interpretaciones y argumentos. Participar en la

cuantificación del mundo supone comprender las mediciones, los cálculos, las magnitudes, las unidades, los indicadores, el tamaño relativo y las tendencias y patrones numéricos.

- El espacio y la forma: incluyen una amplia gama de fenómenos que se encuentran en nuestro mundo visual y físico: patrones, propiedades de los objetos, posiciones, direcciones y representaciones de ellos; descodificación y codificación de información visual, así como navegación e interacción dinámica con formas reales, o con representaciones. La competencia matemática en este sentido incluye una serie de actividades como la comprensión de la perspectiva, la elaboración y lectura de mapas, la transformación de las formas con y sin tecnología, la interpretación de vistas de escenas tridimensionales desde distintas perspectivas y la construcción de representaciones de formas.

- El cambio y las relaciones: el mundo despliega multitud de relaciones temporales y permanentes entre los objetos y las circunstancias, donde los cambios se producen dentro de sistemas de objetos interrelacionados. Tener más conocimientos sobre el cambio y las relaciones supone comprender los tipos fundamentales de cambio y cuándo tienen lugar, con el fin de utilizar modelos matemáticos adecuados para describirlo y predecirlo.

- La incertidumbre y los datos: son un fenómeno central del análisis matemático presente en distintos momentos del proceso de resolución de problemas en el que resulta clave la presentación e interpretación de datos. Esta categoría incluye el reconocimiento del lugar de la variación en los procesos, la posesión de un sentido de cuantificación de esa variación, la admisión de incertidumbre y error en las mediciones y los conocimientos sobre el azar. Asimismo, comprende la elaboración, interpretación y valoración de las conclusiones extraídas en situaciones donde la incertidumbre y los datos son fundamentales.

### c) Competencia digital:

Por tanto, para el adecuado desarrollo de la competencia digital resulta necesario abordar:

- La información: esto conlleva la comprensión de cómo se gestiona la información y de cómo se pone a disposición de los usuarios, así como el conocimiento y manejo de diferentes motores de búsqueda y bases de datos, sabiendo elegir aquellos que responden mejor a las propias necesidades de información.

- Igualmente, supone saber analizar e interpretar la información que se obtiene, cotejar y evaluar el contenido de los medios de comunicación en función de su validez, fiabilidad y adecuación entre las fuentes, tanto online como offline. Y por último, la competencia digital supone saber transformar la información en conocimiento a través de la selección apropiada de diferentes opciones de almacenamiento.

- La comunicación: supone tomar conciencia de los diferentes medios de comunicación digital y de varios paquetes de software de comunicación y de su funcionamiento así como sus beneficios y carencias en función del contexto y de los destinatarios. Al mismo tiempo, implica saber qué recursos pueden compartirse públicamente y el valor que tienen, es decir, conocer de qué manera las tecnologías y los medios de comunicación pueden permitir diferentes formas de participación y colaboración para la creación de contenidos que produzcan un beneficio común. Ello supone el conocimiento de cuestiones éticas como la identidad digital y las normas de interacción digital.

- La creación de contenidos: implica saber cómo los contenidos digitales pueden realizarse en diversos formatos (texto, audio, vídeo, imágenes) así como identificar los programas/aplicaciones que mejor se adaptan al tipo de contenido que se quiere crear. Supone también la contribución al conocimiento de dominio público (wikis, foros públicos, revistas), teniendo en cuenta las normativas sobre los derechos de autor y las licencias de uso y publicación de la información.

- La seguridad: implica conocer los distintos riesgos asociados al uso de las tecnologías y de recursos online y las estrategias actuales para evitarlos, lo que supone identificar los comportamientos adecuados en el ámbito digital para proteger la información, propia y de otras personas, así como conocer los aspectos adictivos de las tecnologías.
- La resolución de problemas: esta dimensión supone conocer la composición de los dispositivos digitales, sus potenciales y limitaciones en relación a la consecución de metas personales, así como saber dónde buscar ayuda para la resolución de problemas teóricos y técnicos, lo que implica una combinación heterogénea y bien equilibrada de las tecnologías digitales y no digitales más importantes en esta área de conocimiento.

d) Aprender a aprender:

Para el adecuado desarrollo de la competencia de aprender a aprender se requiere de:

- Una reflexión que favorezca un conocimiento de los procesos mentales a los que se entregan las personas cuando aprenden.
- Un conocimiento sobre los propios procesos de aprendizaje.
- El desarrollo de la destreza de regular y controlar el propio aprendizaje que se lleva a cabo.

e) Competencias sociales y cívicas:

Para el adecuado desarrollo de estas competencias es necesario:

- Comprender y entender las experiencias colectivas y la organización y funcionamiento del pasado y presente de las sociedades, la realidad social del mundo en el que se vive, sus conflictos y las motivaciones de los mismos, los elementos que son comunes y los que son diferentes, así como los espacios y territorios en que se desarrolla la vida de los grupos humanos, y sus logros y problemas, para comprometerse personal y colectivamente en su mejora, participando así de manera activa, eficaz y constructiva en la vida social y profesional.

f) Sentido de iniciativa y espíritu emprendedor:

Para el adecuado desarrollo de la competencia sentido de la iniciativa y espíritu emprendedor resulta necesario abordar:

- La capacidad creadora y de innovación: creatividad e imaginación; autoconocimiento y autoestima; autonomía e independencia; interés y esfuerzo; espíritu emprendedor; iniciativa e innovación.
- La capacidad pro-activa para gestionar proyectos: capacidad de análisis; planificación, organización, gestión y toma de decisiones; resolución de problemas; habilidad para trabajar tanto individualmente como de manera colaborativa dentro de un equipo; sentido de la responsabilidad; evaluación y auto-evaluación.
- La capacidad de asunción y gestión de riesgos y manejo de la incertidumbre: comprensión y asunción de riesgos; capacidad para gestionar el riesgo y manejar la incertidumbre.
- Las cualidades de liderazgo y trabajo individual y en equipo: capacidad de liderazgo y delegación; capacidad para trabajar individualmente y en equipo; capacidad de representación y negociación.
- Sentido crítico y de la responsabilidad: sentido y pensamiento crítico; sentido de la responsabilidad.

## g) Conciencia y expresiones culturales:

Para el adecuado desarrollo de la competencia para la conciencia y expresión cultural resulta necesario abordar:

- El conocimiento, estudio y comprensión tanto de los distintos estilos y géneros artísticos como de las principales obras y producciones del patrimonio cultural y artístico en distintos periodos históricos, sus características y sus relaciones con la sociedad en la que se crean, así como las características de las obras de arte producidas, todo ello mediante el contacto con las obras de arte. Está relacionada, igualmente, con la creación de la identidad cultural como ciudadano de un país o miembro de un grupo.
- El aprendizaje de las técnicas y recursos de los diferentes lenguajes artísticos y formas de expresión cultural, así como de la integración de distintos lenguajes.
- El desarrollo de la capacidad e intención de expresarse y comunicar ideas, experiencias y emociones propias, partiendo de la identificación del potencial artístico personal (aptitud/talento). Se refiere también a la capacidad de percibir, comprender y enriquecerse con las producciones del mundo del arte y de la cultura.
- La potenciación de la iniciativa, la creatividad y la imaginación propias de cada individuo de cara a la expresión de las propias ideas y sentimientos. Es decir, la capacidad de imaginar y realizar producciones que supongan recreación, innovación y transformación. Implica el fomento de habilidades que permitan reelaborar ideas y sentimientos propios y ajenos y exige desarrollar el autoconocimiento y la autoestima, así como la capacidad de resolución de problemas y asunción de riesgos.
- El interés, aprecio, respeto, disfrute y valoración crítica de las obras artísticas y culturales que se producen en la sociedad, con un espíritu abierto, positivo y solidario.
- La promoción de la participación en la vida y la actividad cultural de la sociedad en que se vive, a lo largo de toda la vida. Esto lleva implícitos comportamientos que favorecen la convivencia social.
- El desarrollo de la capacidad de esfuerzo, constancia y disciplina como requisitos necesarios para la creación de cualquier producción artística de calidad, así como habilidades de cooperación que permitan la realización de trabajos colectivos.

Para una adquisición eficaz de las competencias y su integración efectiva en el currículo, se diseñarán actividades de aprendizaje integradas que permitan al alumnado avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

Los criterios de evaluación para la materia cultura emprendedora y empresarial son:

1. Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales.
2. Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida.
3. Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales
4. Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.
5. Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial.
6. Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo.

7. Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital.
8. Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa.
9. Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.

Relacionamos los contenidos con los criterios de evaluación:

UNIDADES DIDÁCTICAS	CRITERIOS DE EVALUACIÓN
NOMBRE	
Unidad I. Espíritu emprendedor	Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y las diferentes actividades empresariales (Criterio 1).
Unidad II. Construye tu futuro	Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida (Criterio 2). Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).
Unidad III. Empleo y Seguridad Social	Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales (Criterio 3).
Unidad IV. Formas jurídicas empresariales	Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como las exigencias de capital (Criterio 7). Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).
Unidad V. Plan de empresa	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social (Criterio 4).
Unidad VI. Lienzo de negocios	Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social (Criterio 4).
Unidad VII. Organización empresarial	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).
Unidad VIII. Administración, comunicación y secretaría	Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial

	(criterio 5).
Unidad IX. Producto o servicio y medios técnicos	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).
Unidad X. Plan de marketing	Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo (criterio 6).
Unidad XI. Finanzas	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).
Unidad XII. Fuentes de financiación ajenas	Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de la vida de la empresa (Criterio 8).
Unidad XIII. La planificación financiera	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).
Unidad XIV. Fiscalidad empresarial	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional (Criterio 9).

## E. METODOLOGÍA

### E.1 PRINCIPIOS DIDÁCTICOS Y ESTRATEGIAS DE ENSEÑANZA/APRENDIZAJE:

Metodología didáctica es el conjunto de estrategias, procedimientos y acciones organizadas y planificadas por el profesorado, de manera consciente y reflexiva, con la finalidad de posibilitar el aprendizaje del alumnado y el logro de los objetivos planteados.

La Orden ECD/65/2015, de 21 de enero, por la que se describen las relaciones entre las competencias, los contenidos y los criterios de evaluación de la educación primaria, la educación secundaria obligatoria y el bachillerato en su artículo 4.3 dice: La adquisición eficaz de las competencias clave por parte del alumnado y su contribución al logro de los objetivos de las etapas educativas, desde un carácter interdisciplinar y transversal, requiere del diseño de actividades de aprendizaje integradas que permitan avanzar hacia los resultados de aprendizaje de más de una competencia al mismo tiempo.

La programación incorporará métodos que tengan en cuenta los diferentes ritmos y estilos de aprendizaje del alumnado, que favorezcan la capacidad de aprender por sí mismo y que promuevan el trabajo en equipo.

En general, en cada una de las unidades didácticas se seguirán los siguientes pasos:

- 1) Indagar el nivel de conocimiento del alumno.
- 2) Relacionar los contenidos de la unidad didáctica con la actualidad.
- 3) Exposición teórica por parte del profesor.
- 4) Realización de actividades prácticas y lecturas por parte de los alumnos.
- 5) Investigación y exposición por parte de los alumnos de actividades relacionadas con los conceptos de la unidad.

Se procurará una metodología que se adecue a los siguientes principios psicopedagógicos de intervención:

- Adaptación: La intervención educativa debe ser una respuesta adecuada a las necesidades y posibilidades que presentan los alumnos.
- Significación: La intervención educativa debe proporcionar a los sujetos educados la oportunidad de relacionar los conocimientos nuevos con aquellos que el alumno ya posee.
- Autonomía progresiva (aprender a aprender): La intervención educativa debe estar orientada ante todo a garantizar que los educandos puedan seguir aprendiendo.
- Reequilibración: La enseñanza debe contribuir a la modificación y posterior reequilibración de las concepciones previas de los sujetos para contribuir, de este modo, a ampliar sus posibilidades de comprender y actuar en el mundo sociocultural en el que se desenvuelve.

De esta forma, se favorecen la autonomía de los aprendizajes, se promueven los aprendizajes significativos, creando un clima de aceptación mutua y cooperación y favoreciendo la capacidad de aprender a aprender en los alumnos.

Teniendo en cuenta las distintas metodologías didácticas se ha optado por el doble recurso de la construcción del conocimiento económico de la exposición significativa y la de indagación.

La enseñanza por exposición significativa es aquella que se le presentan al alumno oralmente o mediante textos escritos, unos conocimientos ya elaborados que debe asimilar.

La estrategia de indagación consiste esencialmente en enfrentar al alumno/a con situaciones más o menos difíciles por medio de materiales "en bruto", a fin de que pongan en práctica y utilicen reflexivamente sus conocimientos (conceptos, procedimientos o valores).

Para tratar de conjugar estas orientaciones metodológicas se establecen una serie de consideraciones a cabo el proceso de enseñanza-aprendizaje:

- Evitar la disociación entre la teoría del emprendimiento y cuestiones de emprendimiento actuales.
- La presencia de las matemáticas: Nuestras actuaciones se encaminaran a que los alumnos descubran las matemáticas como un instrumento para la descripción, interpretación y explicación de la realidad económica.
- La enseñanza de valores debe contar con una metodología específica.
- Tratamiento de la diversidad.

Manteniendo estas ideas presentes proponemos trabajar en base a los siguientes principios metodológicos:

- Partir de lo que los alumnos y alumnas conocen y piensan sobre un tema concreto.
- Conectar con sus intereses y necesidades.
- Proponerles, de forma atractiva, una finalidad y utilidad claras para los nuevos aprendizajes, que justifiquen el esfuerzo y la dedicación personal que se les va a exigir.
- Mantener una coherencia entre las intenciones educativas y las actividades que se realizan en el aula.
- Favorecer la aplicación y transferencia de los aprendizajes a la vida real.
- Enseñaremos a sistematizar los procesos de trabajo, de forma que a partir de documentos de naturaleza económica, el alumno sea capaz de reflexionar e indagar sobre el contenido de los mismos.
- Estableceremos las condiciones apropiadas para trabajar en grupo, de forma que los trabajos comunes se realicen bajo los principios de la práctica, la operatividad y la participación.
- Utilizaremos los medios informáticos para el acceso a informaciones sobre el emprendimiento.
- Proporcionaremos la motivación necesaria, de cara a fomentar en el aula un clima de trabajo y convivencia adecuado.
- Los materiales y documentos sobre el mundo empresarial utilizados, se encontrarán actualizados, apropiados a la edad, y al nivel de comprensión del curso de Bachillerato que nos ocupa.

Teniendo en cuenta estos principios metodológicos se plantea establecer tres criterios de metodología didáctica:

### **1º. Criterios metodológicos para interesar a los alumnos en la materia.**

Hay que motivar al alumnado, cuestión que parece cada día más difícil y sobre todo si se tiene en cuenta la escasa tradición didáctica de la materia en secundaria que hace que en muchas ocasiones se trasladen mecánicamente los esquemas de un primer curso universitario.

Para lograr este objetivo se deben hacer continuas referencias al entorno económico y social más próximo al alumnado, tomando como apoyo la realidad que nos rodea principalmente de España y cada vez más de la Unión Europea.

Para ello se analizaran noticias de prensa, artículos de revistas especializadas, páginas Web de organismos públicos y privados, sindicatos, empresas locales, etc.

Para reforzar el interés del alumnado por la materia, se deberá proporcionar al mismo un detallado conocimiento global de la programación del curso, con sus objetivos, contenidos, metodología, criterios y métodos de evaluación.

Se realizaran distintos tipos de agrupamiento que favorezcan la participación y cooperación de los alumnos, no siendo siempre el espacio utilizado el del aula pero intentando que el clima sea propicio para el trabajo en equipo y la expresión de opiniones.

Además podremos servirnos de las actividades de introducción motivación en cada una de las unidades didácticas señalando los elementos más atractivos para ellos por su interés, amenidad, actualidad,...

### **2º. Criterios metodológicos para dar cohesión a la acción didáctica del profesor.**

Debe haber una coherencia en la secuencia de las unidades del curso, ya que si el alumno percibe tal continuidad el aprendizaje será más fácil y mayor el interés por la materia.

Y teniendo en cuenta que una de las capacidades más complejas que se pretende desarrollar con esta materia es la toma de decisiones sobre asuntos económicos, debemos procurar que los alumnos dispongan de suficiente información para llegar a conclusiones y decisiones diferentes.

Algunos criterios que nos ayudaran a alcanzar estos objetivos son:

- Señalar permanencias o continuidades actuales de fenómenos económicos y emprendedores ocurridos en el pasado
- Establecer las consecuencias posteriores de hechos de emprendimiento con relevancia histórica.
- Desarrollar actividades interdisciplinares con otras materias y planes educativos.
- Se procurará a lo largo del curso, a través del diario de emprendimiento, incorporar noticias de la actualidad para su comentario en el aula sobre: educación para la salud, educación para la no discriminación (interculturalidad), educar para la paz, la tolerancia y la convivencia y educación para la preservación del medio ambiente. En definitiva la Educación para el desarrollo y la Ciudadanía global.
- Evitar el dogmatismo y el simplismo en los juicios históricos haciéndoles ver que aunque partiendo de la misma información lleguen a conclusiones y decisiones diferentes no tienen por qué ser consideradas como erróneas o acertadas, buenas o malas, sino el resultado de un proceso de toma de decisión.
- Sostener en la propia docencia el carácter abierto de investigación histórica y diálogo que posee la materia.
- Limitar a lo imprescindible las aplicaciones de las formas y técnicas matemáticas, por el inconveniente de que una excesiva formalización determine la esencia y los contenidos del curso.
- Atención a la diversidad principalmente desde las actividades de enseñanza-aprendizaje y una propuesta gradual de las mismas.

### **3º. Criterios metodológicos para el desarrollo de la unidad didáctica.**

El sistema de trabajo en el aula conviene que sea lo más homogéneo posible en todas las unidades didácticas por lo que intentaremos llevar una dinámica similar, para ello:

- Comenzaremos introduciendo la unidad de la forma más motivadora posible,
- Seguidamente formularemos situaciones y actividades que nos orienten sobre los conocimientos previos que posee el alumnado.
- Después el profesor dirigirá el proceso de enseñanza-aprendizaje mediante técnicas expositivas e indagativas adecuadas a los procedimientos elegidos, ayudando a adquirir al alumno los contenidos de cada unidad destacando la funcionalidad y su repercusión de este tipo de contenidos en su vida diaria.
- Para consolidar los contenidos se plantearán cuestiones y actividades por parte del profesor que permitan comprobar el grado de comprensión de los contenidos de la unidad alcanzados por los alumnos así como corregir los posibles errores detectados.
- Realizaremos actividades de síntesis-resumen para que el alumno tenga un enfoque globalizado de los contenidos de la unidad, y finalizaremos con actividades de evaluación para comprobar si los alumnos han alcanzado las capacidades que se pretendían.
- Para aquellos alumnos que no sigan el ritmo normal de la clase se les proporcionará actividades de refuerzo y ampliación.

## **E.2. UTILIZACIÓN DE LAS TICS.**

Estas estrategias, líneas y elementos metodológicos requerirán del uso intensivo de las tecnologías de la información y de la comunicación, del diálogo interdisciplinar y la colaboración entre equipos docentes formados por profesionales de diversos departamentos didácticos, ámbitos de conocimiento y materias, así como la apertura a otros escenarios didácticos y a los agentes sociales e institucionales más cercanos.

Por último los recursos juegan un papel importante dentro de esta metodología. En Andalucía contamos con una variedad de recursos, dentro y fuera de las aulas, que nos serán de gran ayuda. En el aula y a través de las TIC podemos acceder y conectar con los distintos programas andaluces que se han puesto en marcha para el impulso de la cultura emprendedora y empresarial. También las distintas asociaciones empresariales y las empresas privadas están dispuestas a dar charlas e incluso incluyen en su obra social concursos en los que se puede participar siguiendo unas directrices que conducen a la adquisición de las competencias deseadas.

Se usarán las tecnologías de la información y la comunicación como medios para fortalecer el resto de los ámbitos.

- Análisis del lenguaje emprendedor en los informativos.
- Presentación de trabajos utilizando procesador de texto, hoja de cálculo o presentaciones. (ej. word y excel.)
- Búsqueda de información económica en Internet.

## **E.3. ACTIVIDADES ENFOCADAS A LA LECTURA, LA ESCRITURA Y LA EXPRESIÓN ORAL:**

La orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía destaca en su artículo 4.2 sobre orientaciones metodológicas que las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen el interés y el hábito de la lectura.

En esta materia se colaborará con el objetivo de fomento de la lectura a través del desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

El uso de la lectura comprensiva y expresiva como herramienta de aprendizaje en cualquier tipo de texto.

- Aplicaremos la lectura comprensiva mediante el comentario de diversos artículos extraídos de la prensa económica y emprendedora relativos a la inflación, el desempleo, la crisis financiera y la intervención de los bancos centrales,...
- Se recomendará a los alumnos la elaboración de un diccionario de términos económicos, que ayude a la comprensión de la materia.

Dentro del mismo apartado 4.2 de la orden de 5 de agosto de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al Bachillerato en Andalucía se destaca que las distintas materias del bachillerato incluirán actividades que estimulen la capacidad de expresarse correctamente en público.

El desarrollo de nuestras actividades se orientará a conseguir los siguientes objetivos:

1. Comprender los elementos que se desarrollan en la comunicación en entornos sociales, psicológicos y culturales
2. Elaborar descripciones descriptivas de situaciones cotidianas
3. Toma notas y construir reglas nemotécnicas para retener la información
4. Desarrollar el análisis crítico de forma permanente
5. Describir con propiedad los sentimientos y ser capaz de comunicarlos
6. Comunicarse en las relaciones ofreciendo una retroalimentación constructiva

7. Iniciar conflictos de manera apropiada respondiendo de manera eficaz ante el mismo
8. Desarrollar la capacidad de prepararse ante una entrevista de trabajo
9. Analiza la audiencia pronosticando las reacciones del público y el ambiente generado
10. Presenta su discurso conociendo los componentes y alcanzando calidad en el discurso

La materia colabora con el objetivo de fomento de expresión en público a través del desarrollo de los siguientes bloques de contenidos:

- Lectura en voz alta de textos relacionadas con las materias del departamento
- Exposición en público de contenidos mínimos reflejados en la programación
- Debates.

## F. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

La atención a la diversidad es la respuesta adecuada a las distintas necesidades, intereses y capacidades del alumnado a través de distintos cauces, como pueden ser pequeñas adaptaciones curriculares, programas específicos para los alumnos con necesidades educativas especiales, optatividad y opcionalidad de modalidades y materias.

La metodología constructiva permite un trabajo en el aula atendiendo a diversidad de intereses, motivaciones y capacidades de los alumnos.

- Como la cultura emprendedora posee conocimientos muy amplios se les puede dar mayor importancia a aquellos que resulten más interesantes para los alumnos.
- Los contenidos de procedimiento permiten adaptar el ritmo de aprendizaje a las capacidades y labor de los alumnos.
- Se dará importancia al trabajo en equipo donde se agrupen alumnos con distintos caracteres.
- Las actividades propuestas tendrán distinto grado de nivel y dificultad.

En el supuesto de tener alumnos con necesidades educativas especiales el profesor deberá adaptar metodología, contenidos y actividades a las capacidades y limitaciones de los citados alumnos, aun tratándose de una etapa donde la enseñanza no es obligatoria.

Una necesidad específica de apoyo educativo es aquella que requiere con carácter adicional o suplementario:

- Dotación de medios especiales de acceso al currículo
- Un currículum especial o modificado
- Especial atención a la estructura social y al clima relacional en los que se produce la educación

La Ley Orgánica 6/2006, de 3 de mayo, de Educación y la Ley 17/2007, de 10 de diciembre de Educación en Andalucía, caracterizan en los artículos 71 y 114, respectivamente, que el alumnado que requiere atención educativa diferente a la ordinaria se identifica por presentar necesidades educativas especiales, dificultades especiales de aprendizaje, por altas capacidades intelectuales, por haberse incorporado tarde al sistema educativo, o por condiciones personales o de historia familiar, que impidan a este tipo de alumnado alcanzar el máximo desarrollo posible de sus capacidades personales.

Dichas necesidades deben recogerse en nuestra Programación y se centran en tres medidas de atención:

### **1. Atención del alumnado que presenta necesidades educativas especiales.**

Se entiende por alumnado que presenta necesidades educativas especiales, aquel que requiera, por un periodo de su escolarización a lo largo de toda ella, determinados apoyos y atenciones educativas específicas derivadas de discapacidad o trastornos graves de conducta.

Este tipo de alumnado tendrá una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, garantizando su no discriminación. A tal efecto, se dotarán a estos alumnos/as del apoyo preciso desde el momento de su escolarización o de la detección de su necesidad, pudiendo introducirse medidas de flexibilización de las distintas etapas educativas.

### **2. Atención del alumnado con altas capacidades intelectuales.**

Con el fin de dar una respuesta educativa más adecuada a estos alumnos, se adoptarán las medidas necesarias para identificar y evaluar de forma temprana sus necesidades y se

establecerán las normas para flexibilizar la duración de los diversos niveles y etapas del sistema educativo, independientemente de la edad de estos alumnos.

### **3. Atención a los alumnos con integración tardía en el sistema educativo español.**

Para los alumnos que desconozcan la lengua y la cultura españolas, o que presenten graves carencias o conocimientos básicos, se desarrollarán programas específicos de aprendizaje con la finalidad de facilitar su integración. El desarrollo de estos programas será simultáneo a la escolarización de los alumnos en los grupos ordinarios, conforme al nivel y evolución de su aprendizaje.

El artículo 21 del Decreto 416/ de 22 de julio, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas correspondientes al bachillerato en Andalucía, y el artículo 11 de la Orden de 5 agosto de 2008 por la que se desarrolla el currículum correspondiente al bachillerato en Andalucía, tratan el tema de las Adaptaciones Curriculares. La Adaptación Curricular es una medida de atención a la diversidad que implica una actuación sobre los elementos del currículo, modificándolos, a fin de dar respuesta al alumnado que requiera una atención educativa diferente a la ordinaria, por presentar necesidades educativas especiales o por sus altas capacidades intelectuales.

Estas adaptaciones curriculares serán propuestas y elaboradas por el equipo docente, bajo la coordinación del tutor o tutora y con el asesoramiento del departamento de orientación. En dichas adaptaciones constarán las materias en que se van aplicar, la metodología, la organización de los contenidos y los criterios de evaluación.

Teniendo en cuenta lo anterior, desde esta programación dicha adaptación se materializará del modo que se indica en la metodología, y que se materializa del siguiente modo: según las circunstancias será necesario proponer actividades de aprendizaje diferenciadas para atender a la diversidad de capacidades, intereses y motivaciones del alumnado.

Estas actividades serán:

Actividades de refuerzo: se abordarán los conceptos claves de la unidad, permitiendo la adaptación para aquel alumnado que tenga dificultades para alcanzar los conocimientos trabajados.

Actividades de ampliación: como indicaciones de textos de lectura para aquel alumnado con altas capacidades y que desee profundizar en algún aspecto concreto, favoreciendo así el trabajo autónomo.

Nuestra labor como docentes, junto con equipos integrados por profesionales de distintas cualificaciones, será la identificación y valoración de este tipo de necesidades educativas y establecer los planes de actuación, anteriormente mencionados, en relación con las necesidades educativas de cada alumno, de acuerdo con padres, equipo directivo y profesores/as del centro.

## G. EVALUACIÓN.

### G.1 CARACTERÍSTICAS DE LA EVALUACIÓN

La evaluación es un elemento fundamental en el proceso de enseñanza-aprendizaje ya que nos permite conocer y valorar los diversos aspectos que nos encontramos en el proceso educativo. Desde esta perspectiva, la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado, entre sus características diremos que será:

- **Formativa** ya que propiciará la mejora constante del proceso de enseñanza- aprendizaje. Dicha evaluación aportará la información necesaria, al inicio de dicho proceso y durante su desarrollo, para adoptar las decisiones que mejor favorezcan la consecución de los objetivos educativos y la adquisición de las competencias clave, todo ello, teniendo en cuenta las características propias del alumnado y el contexto del centro docente.
- **Criterial** por tomar como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares. Se centrará en el propio alumnado y estará encaminada a determinar lo que conoce (saber), lo que es capaz de hacer con lo que conoce (saber hacer) y su actitud ante lo que conoce (saber ser y estar) en relación con cada criterio de evaluación de las materias curriculares.
- **Integradora** por tener en consideración la totalidad de los elementos que constituyen el currículo y la aportación de cada una de las materias a la consecución de los objetivos establecidos para la etapa y el desarrollo de las competencias clave, si bien, su carácter integrador no impedirá que el profesor realice de manera **diferenciada** la evaluación de cada materia en función de los criterios de evaluación y los estándares de aprendizaje evaluables que se vinculan con los mismos.
- **Continua** por estar integrada en el propio proceso de enseñanza y aprendizaje y por tener en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo, con el fin de detectar las dificultades en el momento en el que se produzcan, averiguar sus causas y, en consecuencia, adoptar las medidas necesarias que le permitan continuar su proceso de aprendizaje.
- La evaluación tendrá en cuenta el progreso del alumnado durante el proceso educativo y se realizará conforme a criterios de plena objetividad.

Para todo ello **se seguirán los criterios y mecanismos del proceso de evaluación establecidos en el proyecto educativo del centro.**

### G.2. TIPOS DE EVALUACIÓN:

#### - Evaluación inicial

La evaluación inicial se realizará por el equipo docente del alumnado con durante el primer mes del curso escolar con el fin de conocer y valorar la situación inicial del alumnado en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de las distintas materias. Tendrá en cuenta:

- el análisis de los informes personales de la etapa o el curso anterior correspondientes a los alumnos y a las alumnas de su grupo,
- otros datos obtenidos por profesor sobre el punto de partida desde el que el alumno o la alumna inicia los nuevos aprendizajes.

Dicha evaluación inicial tendrá carácter orientador y será el punto de referencia del equipo docente para la toma de decisiones relativas al desarrollo del currículo por parte del equipo docente y para su adecuación a las características y conocimientos del alumnado.

El equipo docente, como consecuencia del resultado de la evaluación inicial, adoptará las medidas pertinentes de apoyo, ampliación, refuerzo o recuperación para aquellos alumnos y alumnas que lo precisen o de adaptación curricular para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.

Para ello, el profesor realizará actividades diversas que activen en el alumnado los conocimientos y destrezas desarrollados con anterioridad, trabajando los aspectos fundamentales que el alumnado debería conocer hasta el momento. De igual modo se dispondrán actividades suficientes que permitan conocer realmente la situación inicial del alumnado del grupo en cuanto al grado de desarrollo de las competencias clave y al dominio de los contenidos de la materia, a fin de abordar el proceso educativo realizando los ajustes pertinentes a las necesidades y características tanto de grupo, como individuales para cada alumno o alumna, de acuerdo con lo establecido en el marco del plan de atención a la diversidad.

### **- Evaluación continua**

La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado tendrá en cuenta tanto el progreso general del alumnado a través del desarrollo de los distintos elementos del currículo.

La evaluación tendrá en consideración tanto el grado de adquisición de las competencias clave como el logro de los objetivos de la etapa. El currículo está centrado en el desarrollo de capacidades que se encuentran expresadas en los objetivos de las distintas materias curriculares de la etapa. Estos son secuenciados mediante criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje evaluables que muestran una progresión en la consecución de las capacidades que definen los objetivos.

Los criterios de evaluación y sus correspondientes estándares de aprendizaje serán el referente fundamental para valorar el grado de adquisición de las competencias clave, a través de las diversas actividades y tareas que se desarrollen en el aula.

En el contexto del proceso de evaluación continua, cuando el progreso de un alumno o alumna no sea el adecuado, se establecerán medidas de refuerzo educativo. Estas medidas se adoptarán en cualquier momento del curso, tan pronto como se detecten las dificultades y estarán dirigidas a garantizar la adquisición de las competencias imprescindibles para continuar el proceso educativo.

La evaluación de los aprendizajes del alumnado se llevará a cabo mediante las distintas realizaciones del alumnado en su proceso de enseñanza-aprendizaje a través de diferentes contextos o instrumentos de evaluación, que comentaremos con más detalle en el *cómo evaluar*.

### **- Evaluación ordinaria**

Es la que se realiza al término de un periodo determinado del proceso de enseñanza-aprendizaje para determinar si se alcanzaron los objetivos propuestos y la adquisición prevista de las competencias clave y, en qué medida los alcanzó cada alumno o alumna del grupo-clase.

Es la conclusión o suma del proceso de evaluación continua en la que se valorará el proceso global de cada alumno o alumna. En dicha evaluación se tendrán en cuenta tanto los aprendizajes realizados en cuanto a los aspectos curriculares de cada materia, como el modo en que desde estos han contribuido a la adquisición de las competencias clave.

La evaluación del alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo se regirá por el principio de inclusión y asegurará su no discriminación y la igualdad efectiva en el acceso y la permanencia en el sistema educativo. El departamento de orientación del centro elaborará un informe en el que se especificarán los elementos que deben adaptarse para facilitar el acceso a la evaluación de dicho alumnado. Con carácter general, se establecerán las medidas más adecuadas para que las condiciones de realización de las evaluaciones incluida la evaluación final de etapa, se adapten al alumnado con necesidad específica de apoyo educativo. En la evaluación del alumnado con necesidad específica de apoyo educativo participará el departamento de orientación y se tendrá en cuenta la tutoría compartida a la que se refiere la normativa vigente.

### **- Evaluación extraordinaria.**

A esta evaluación sólo acudirán, los alumnos que no hubieran superado la evaluación ordinaria.

Los criterios seguidos en esta evaluación, serán similares a los seguidos en la ordinaria.

### G.3. PROCEDIMIENTOS E INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN

La evaluación se llevará a cabo por el equipo docente mediante la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje de cada alumno o alumna y de su maduración personal. Para ello se utilizarán diferentes procedimientos, técnicas e instrumentos ajustados a los criterios de evaluación, así como a las características específicas del alumnado.

Los procedimientos de evaluación indican cómo, quién, cuándo y mediante qué técnicas y con qué instrumentos se obtendrá la información. Son los procedimientos los que determinan el modo de proceder en la evaluación y fijan las técnicas e instrumentos que se utilizan en el proceso evaluador.

En este sentido, las **técnicas e instrumentos** que emplearemos para la recogida de datos y que responden al “¿Cómo evaluar?” serán:

#### Técnicas:

- **Las técnicas de observación**, que evaluarán la implicación del alumnado en el trabajo cooperativo, expresión oral y escrita, las actitudes personales y relacionadas con los conocimientos, habilidades y destrezas relacionadas con la materia.
- **Las técnicas de medición**, a través de pruebas escritas u orales, informes, trabajos o dossier, intervenciones en clase,...

**Los Instrumentos** se utilizan para la recogida de información y datos. Son múltiples y variados, destacando entre otros:

- Cuaderno del profesor, que recogerá:
  - Registro individual por unidades didácticas, en el que el profesor anotará las valoraciones de cada uno de los aspectos evaluados.
  - Registro trimestral individual por unidades didácticas, en el que el profesor anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada unidad a lo largo del trimestre.
  - Registro anual individual por unidades didácticas, en el que el profesor anotará las valoraciones medias de los aspectos evaluados en cada trimestre a lo largo del curso.
- Rúbricas, serán el instrumento que contribuya a objetivar las valoraciones mediante indicadores de logro.

En concreto, se tendrán en cuenta los siguientes instrumentos de calificación:

- Pruebas escritas
- Registro de observación: Trabajo personal ( dentro y fuera del aula), Participación, Asistencia.
- Realización de trabajos monográficos y exposiciones orales.

### G.4. CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

El establecimiento de los criterios de calificación se llevará a cabo ponderando los diferentes escenarios en los que el alumnado va a demostrar sus capacidades, conocimientos, destrezas, actitudes y habilidades, observables y evaluables a través de diferentes instrumentos, teniendo como referentes los criterios de evaluación y estándares de aprendizaje.

## EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

A esta evaluación sólo acudirán, los alumnos que no hubieran superado la evaluación ordinaria. El proceso de cálculo de la nota final de la evaluación extraordinaria será el mismo que se aplica para la evaluación ordinaria.

## EVALUACIÓN DEL ALUMNADO DE 2º DE BACHILLER CON ESTA MATERIA PENDIENTE

El alumnado matriculado en 2º de Bachiller que no haya superado esta asignatura, deberá realizar para cada evaluación no superada:

- Actividades entregadas por el profesor de la asignatura que deberá entregar antes de la prueba escrita
- Prueba escrita en el que el alumno o alumna será evaluado/a de los contenidos trabajados en cada evaluación.

## NORMAS DE DESARROLLO DE LAS PRUEBAS ESCRITAS.

1.- Será requisito indispensable para poderse presentar a las pruebas escritas, tener debidamente resueltas, todas las actividades propuestas por el profesor para cada uno de los temas, objeto de la prueba escrita.

2.- Cada alumno ha de aportar a la prueba todos los materiales necesarios para la correcta resolución de la misma.

3.- Queda terminantemente prohibido durante el desarrollo de la prueba:

- a) Pedir material alguno a un/a compañero/a sin permiso del profesor.
- b) Utilizar o manipular teléfonos móviles.
- c) Usar lápiz para hacer el examen.
- d) Usar tinta de otro color que no sea negra o azul.
- e) Comunicarse con algún/a compañero/a.
- f) Mirar el examen de algún compañero/a
- g) Hacer comentarios o preguntas tendenciosos que pretendan aportar o buscar información acerca de conocimientos o dudas del examen.
- h) Una vez repartidas las pruebas del examen, la entrada o salida del aula a los alumnos que participan en el examen.

5.- El incumplimiento de estas normas llevará consigo: la retirada inmediata de la prueba, la no corrección de la misma, y si el/la alumno/a planteara discusiones o conflictos, la expulsión del/la mismo/a, del aula en la que se desarrolla la prueba.

6.- El/la alumno/a que sea sorprendido/a copiándose o con chuletas en un control o examen de evaluación, suspenderá la prueba. Igual trato recibirá:

- a) El/la alumno/a sobre el/la que recaigan sospechas de que tiene chuletas, y se niegue o no colabore en demostrar su inocencia.
- b) El/la alumno/a sobre el/la que recaigan sospechas de que se está copiando y se compruebe que dispone, al alcance de la vista, de libros o apuntes de cualquier tipo.
- c) El/la alumno/a sobre el/la que recaigan sospechas de que se ha copiado, como consecuencia de evidencias encontradas durante la corrección de la prueba.

7.- El examen, una vez corregido, se les entregará a los alumnos y alumnas para explicar las soluciones y ver en qué han podido fallar, si así fuera el caso. Una vez que el alumnado haya hecho los comentarios oportunos, el profesor recogerá de nuevo los exámenes, que será custodiados en el departamento

8.- Dentro de los dos días siguientes a la notificación de las calificaciones, los alumnos que estén en desacuerdo con la nota obtenida, podrán pedir ser atendidos por el profesor en el Departamento, previa cita, y en el caso de que el examen deba volver a ser revisado, el profesor comunicará al alumno los resultados de la revisión al día siguiente de la misma.

9.- Los/las alumnos/as, que se encuentren realizando un examen de recuperación de una evaluación, o de una parte de la misma, y sean sorprendidos/as en las situaciones descritas en las normas 4 y 6 de este apartado, se les retirará inmediatamente el examen, no se les corregirá y suspenderán la evaluación completa, debiéndola recuperar en la Evaluación Ordinaria.

10.- Los/las alumnos/as, que se encuentren realizando un examen de recuperación en la Evaluación Ordinaria y sean sorprendidos/as en las situaciones mencionadas en las normas 4 y 6 de este apartado, se les retirará inmediatamente el examen, no se les corregirá y suspenderán la asignatura completa, debiéndola recuperar en la Convocatoria Extraordinaria.

11.- Los/las alumnos/as, que se encuentren realizando un examen de recuperación en la Evaluación Extraordinaria y sean sorprendidos/as en las situaciones mencionadas en la norma las normas 4 y 6 de este apartado, se les retirará inmediatamente el examen, no se les corregirá y suspenderán la asignatura completa.

#### **G.5. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE:**

Junto a la evaluación del aprendizaje de los alumnos y alumnas, el profesor valorará qué aspectos de su intervención han favorecido el aprendizaje y en qué otros podrían incorporarse cambios o mejoras.

En relación al qué evaluar en el proceso de enseñanza, será necesario reflexionar acerca de la adecuación de los objetivos didácticos y de la selección de contenidos realizadas. Con respecto a la secuencia y temporalización de las actividades, se contemplará su grado de adecuación al ritmo del aprendizaje del grupo y a las diferencias entre los alumnos, el interés que han despertado en ellos, el grado de dificultad de las tareas, el equilibrio entre actividades individuales y en grupo, etc. Respecto de los materiales utilizados y la distribución de espacios y tiempos, se valorará su rigor, interés, claridad, variedad, etc.

En relación con los instrumentos utilizados para la evaluación de los alumnos es importante valorar su adecuación y utilidad. Por último, también debe evaluarse la contribución de los métodos didácticos y pedagógicos a la mejora del ambiente de trabajo en la clase, la motivación que generan las actividades que se plantean, el papel y la actitud general del profesor, las relaciones que establece con sus alumnos, su grado de satisfacción y sus expectativas, el tipo de organización y agrupación de los alumnos, etc.

Respecto del cómo de la evaluación del proceso de enseñanza y los resultados de la evaluación, hay que tener en cuenta en primer lugar el análisis de la información que proporcione la evaluación del aprendizaje de los alumnos. Es ahí donde podemos obtener los datos más relevantes sobre los distintos elementos del proceso de enseñanza. Cuando evaluamos los aprendizajes que han realizado nuestros alumnos estamos también evaluando, se quiera o no, la enseñanza que hemos llevado a cabo.

En concreto, los procedimientos que nos van a permitir valorar el ajuste entre la programación didáctica y los resultados obtenidos son los siguientes:

- Revisión trimestral de la programación didáctica y su aplicación al aula, viendo las desviaciones sufridas, valorando los motivos por los que ha habido variaciones.
- Valoración cualitativa trimestral del resultado de los alumnos.

## H. ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE

Los estándares de aprendizaje evaluables se concretan del siguiente modo:

- 1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.
- 1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.
- 2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.
- 3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.
- 3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.
- 3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante la búsqueda en las webs institucionales.
- 3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención lealmente establecidos así como las técnicas e primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.
- 4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.
- 4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de que constituyen la red de esta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje y otros.
- 4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.
- 5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.
- 5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.
- 6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.
- 6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.
- 6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.
- 7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.

7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.

7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.

8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas con un balance de situación.

8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa de la interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.

9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados

9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.

9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico de IAE, IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.

Se relacionan con los contenidos y los criterios de evaluación como se refleja en el siguiente cuadro:

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	UNIDADES DIDÁCTICAS
<p>1.1. Identifica las cualidades personales, actitudes, aspiraciones y formación propias de las personas con iniciativa emprendedora, describiendo la actividad de los empresarios y su rol en la generación de trabajo y bienestar social.</p> <p>1.2. Investiga con medios telemáticos las diferentes áreas de actividad profesional del entorno, los tipos de empresa que las desarrollan y los diferentes puestos de trabajo en cada una de ellas razonando los requerimientos para el desempeño profesional en cada uno de ellos.</p>	<p>Describir las cualidades personales y destrezas asociadas a la iniciativa emprendedora analizando los requerimientos de los distintos puestos de trabajo y actividades empresariales. (Criterio 1)</p>	<p>UD 1</p>
<p>2.1. Diseña un proyecto de carrera profesional propia relacionando las posibilidades del entorno con las cualidades y aspiraciones personales valorando la opción del autoempleo y la necesidad de formación a lo largo de la vida.</p>	<p>Tomar decisiones sobre el itinerario vital propio comprendiendo las posibilidades de empleo, autoempleo y carrera profesional en relación con las habilidades personales y las alternativas de formación y aprendizaje a lo largo de la vida. (Criterio 2)</p>	<p>UD 2</p>

<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO</b>	<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>
<p>3.1. Identifica las normas e instituciones que intervienen en las relaciones entre personas trabajadoras y personas empresarias relacionándolas con el funcionamiento del mercado de trabajo.</p> <p>3.2. Distingue los derechos y obligaciones que se derivan de las relaciones laborales comprobándolos en contratos de trabajo y documentos de negociación colectiva.</p> <p>3.3. Describe las bases del sistema de la Seguridad Social, así como las obligaciones de personas trabajadoras y personas empresarias dentro de éste, valorando su acción protectora ante las distintas contingencias cubiertas y describiendo las prestaciones mediante búsquedas en las webs institucionales.</p> <p>3.4. Identifica las situaciones de riesgo laboral más habituales en los sectores de actividad económica más relevantes en el entorno indicando los métodos de prevención legalmente establecidos así como las técnicas de primeros auxilios aplicables en caso de accidente o daño.</p>	<p>Actuar como un futuro trabajador responsable conociendo sus derechos y deberes como tal, valorando la acción del Estado y de la Seguridad Social en la protección de la persona empleada así como comprendiendo la necesidad de protección de los riesgos laborales. (Criterio 3)</p>	<p>UD 3</p>
<p>7.1. Distingue las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionándolo con las exigencias de capital y responsabilidades que es apropiado para cada tipo.</p> <p>7.2. Enumera las administraciones públicas que tienen relación con la puesta en marcha de empresas recopilando por vía telemática los principales documentos que se derivan de la puesta en funcionamiento.</p> <p>7.3 Valora las tareas de apoyo, registro y control y fiscalización que realizan las autoridades en el proceso de creación de empresas describiendo los trámites que se deben realizar.</p>	<p>Describir las diferentes formas jurídicas de las empresas relacionando con cada una de ellas las responsabilidades legales de sus propietarios y gestores así como con las exigencias de capital. (Criterio 7)</p> <p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial (Criterio 5).</p>	<p>UD 4</p>
<p>4.1. Determina la oportunidad de un proyecto de empresa identificando las características y tomando parte en la actividad que esta desarrolla.</p> <p>4.2. Identifica las características internas y externas del proyecto de empresa así como los elementos que constituyen la red de ésta: mercado, proveedores, clientes, sistemas de producción y/o comercialización, almacenaje, y otros.</p> <p>4.3. Describe la relación del proyecto de empresa con su sector, su estructura organizativa y las funciones de cada departamento identificando los procedimientos de trabajo en el desarrollo del proceso productivo o comercial.</p>	<p>Crear un proyecto de empresa en el aula describiendo las características internas y su relación con el entorno así como su función social.(Criterio 4)</p>	<p>UD 5 y 6</p>

ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE	CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO	UNIDADES DIDÁCTICAS
<p>5.1. Aplica las técnicas básicas de gestión financiera y comercial proyecto de empresa.</p> <p>5.2. Transmite información sobre las distintas áreas de la empresa y a clientes internos y externos del proyecto de empresa reconociendo y aplicando técnicas de comunicación y negociación y aplicando el tratamiento protocolario adecuado mediante medios telemáticos y presenciales.</p>	<p>Identificar y organizar la información de las distintas áreas del proyecto de empresa aplicando los métodos correspondientes a la tramitación documental empresarial. (Criterio 5)</p>	<p>UD 7 y 8</p>
<p>6.1. Crea materiales de difusión y publicidad de los productos y/o servicios del proyecto de empresa incluyendo un plan de comunicación en internet y en redes sociales aplicando los principios del marketing.</p> <p>6.2. Desempeña tareas de producción y/o comercialización en el proyecto de empresa tomando decisiones, trabajando en equipo y cumpliendo los plazos y objetivos y proponiendo mejoras según un plan de control prefijado.</p> <p>6.3. Recopila datos sobre los diferentes apoyos a la creación de empresas tanto en el entorno cercano como del territorial, nacional o europeo seleccionando las posibilidades que se ajusten al proyecto de empresa planteado.</p>	<p>Realizar actividades de producción y comercialización propias del proyecto de empresa creado aplicando técnicas de comunicación y trabajo en equipo. (Criterio 6)</p>	<p>UD 9 y 10</p>
<p>8.1. Determina las inversiones necesarias para la puesta en marcha de una empresa distinguiendo las principales partidas relacionadas en un balance de situación.</p> <p>8.2. Caracteriza de forma básica las posibilidades de financiación del día a día de las empresas diferenciando la financiación externa e interna, a corto y a largo plazo así como el coste de cada una y las implicaciones en la marcha de la empresa.</p>	<p>Identificar las fuentes de financiación de las empresas propias de cada forma jurídica incluyendo las externas e internas valorando las más adecuadas para cada tipo y momento en el ciclo de vida de la empresa. (Criterio 8)</p>	<p>UD 11, 12 y 13</p>
<p>9.1. Presenta un estudio de viabilidad económico-financiero a medio plazo del proyecto de empresa aplicando condiciones reales de productos financieros analizados y previsiones de ventas según un estudio del entorno mediante una aplicación informática tipo hoja de cálculo manejando ratios financieros adecuados.</p> <p>9.2. Analiza los productos financieros más adecuados de entre las entidades financieras del entorno para cada tipo de empresa valorando el coste y el riesgo de cada uno de ellos y seleccionando los más adecuados para el proyecto de empresa.</p>	<p>Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional. (Criterio 9)</p>	<p>UD 11, 12 y 13</p>

<b>ESTÁNDARES DE APRENDIZAJE</b>	<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL CURSO</b>	<b>UNIDADES DIDÁCTICAS</b>
9.3. Identifica las obligaciones fiscales de las empresas según la actividad señalando el funcionamiento básico del IVA, IRPF e IS indicando las principales diferencias entre ellos y valorando la aportación que supone la carga impositiva a la riqueza nacional.	Comprender las necesidades de la planificación financiera y de negocio de las empresas ligándola a la previsión de la marcha de la actividad sectorial y económica nacional.(Criterio 9)	UD 14

## 10. LOS MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Apuntes elaborados por la profesora.
- Pizarra y proyector, material bibliográfico general y específico (disponible en la Biblioteca del centro).
- Ordenador del profesor.

## 11. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES RELACIONADAS CON EL CURRÍCULO QUE SE PROPONE REALIZAR EL DEPARTAMENTO

Las actividades extraescolares permiten reforzar los contenidos impartidos en el aula, de igual forma permite que el proceso enseñanza-aprendizaje trascienda del aula

A lo largo del curso se realizarán:

- Visitas a empresas de la localidad
- Charlas con empresarios y profesionales de distintos sectores.
- Visitas a organismos públicos como la sucursal del Banco de España en Sevilla.